



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 016 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 24-May.-2023. siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/6	15187408901- 2017-00048-00 RAD. III FOL. 69	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	LUZ ESPERANZA APONTE VELOZA EN REPR. LJNA	HÉCTOR ORLANDO NOVA NOVA	23-May.-2023	1.- CORRER EN TRASLADO respuesta dada por el empleador. 2.- ORDENAR a secretaría: 2.1.-remitir un ejemplar de la comunicación en cuestión. 2.2.- Ingresar el expediente al despacho.
2/6	151874089001- 2018-00034-00 RAD. III FOL. 143	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	MARCELA LILIANA NUNSABA MORA	OSVALDO BERNAL GAMBA	23-May.-2023	1.- REQUERIR al empleador del aquí ejecutado término de los diez (10) días. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
3/6	151874089001- 2020-00002-00 RAD. III FOL. 282	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	SCPN Y LISSETH YOMARA NENGUA CASTILLO	FABIO NELSON PULIDO LÓPEZ	23-May.-2023	1.- REQUIÉRASE nuevamente a la representante legal de la ejecutante. 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
4/6	155004089001- 2021-00063-00 RAD. III FOL. 405	PERTENENCIA (ONEDRIVE)	LEONARDO TORRES NAJAR Y OTRO	IGNACIO FONSECA HERNÁNDEZ	23-May.-2023	1.- SANEAR el presente proceso judicial. 2.- CORRER EN TRASLADO excepciones a través de providencia. 3.- DESESTIMAR la petición de coadyuvancia que a través de apoderado. 4.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
5/6	151874089001- 2023-00005-00 RAD. III FOL. 433	LEY 1561 (BESTDOC)	GRACIELA NEIRA MOLANO	HDROS. IND. CALIXTO NUMPAQUE	23-May.-2023	1.- REQUERIR a la parte accionante para que proceda a acreditar dicho requisito. 2.- CONCEDER a la parte aquí accionante el término de treinta (30) días. 3. 1.- ABRIR incidente con el fin de determinar si resulta viable imponer sanción. 3.2.- DAR como trámite artículos 127 a 131 del C.G. del P. 3.3.- ORDENAR a secretaría establezca el nombre, identificación y dirección del Director A.N.T. 3.4.- CORRER en traslado de la parte incidentada por el término de tres (3) días. 3.5.- ORDENAR a secretaría remitir por el medio más expedito. 3.6.- REITERAR a la parte incidentada la información que se le viene solicitando 4.- ORDENAR a secretaría ingrese al Despacho el presente expediente.
6/6	151874089001- 2023-00019-00 RAD. III FOL. 552	VERBAL-INC.CONTR (BESTDOC)	JOSÉ ORLANDO FONSECA RODRÍGUEZ	HERNANDO SANDOVAL MONTAÑO	23-May.-2023	Primero: AUTORIZAR al abogado RAFAEL HUMBERTO POVEDA TIBAVIJA Segundo: INADMITIR la demanda aquí tramitada. Tercero: ORDENAR a la parte accionante subsanar la aludida demanda.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gomez Lara

Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 516c77d0535bf8b4b282826f85650295341c7e7501fe87483c6f63e7fd744e1a

Documento generado en 24/05/2023 05:00:00 PM

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co